

SCI-777-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidente
Tribunal Institucional Electoral

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Presidente
Consejo de Investigación y Extensión
Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, Directora
Escuela de Arquitectura y Urbanismo

MGP. José Pablo Bulgarelli Bolaños, Profesor
Escuela de Arquitectura y Urbanismo

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 9, del 06 de setiembre de 2023. Nombramiento de una persona del Sector Académico como representante de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, ante el Consejo de Investigación y Extensión (CIE), para el periodo comprendido entre el 7 de setiembre de 2023 y el 10 de octubre de 2023**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Procedimiento para la elección de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión, en su artículo 15, dicta:

“Artículo 15

En los casos en que no se pueda organizar el proceso de elección de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión, o que no se pueda concretar exitosamente uno convocado, por razones de fuerza mayor, según disposición fundamentada del Tribunal Institucional Electoral, se tendrá por extendido el plazo de nombramiento de las personas cuyo nombramiento vencía, durante el plazo necesario para que el Tribunal Institucional Electora pueda organizar y concretar el proceso de elección de las personas titulares.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 9, del 06 de setiembre de 2023

Página 2

En caso de que alguna de las personas cuyo nombramiento vencería no acepte continuar, o no pueda hacerlo por cualquier causa, podrá integrarse al Consejo de Investigación y Extensión por ese plazo, alguna persona que ostente la condición de suplente según designación del Vicerrector de Investigación y Extensión y, en caso necesario, podrá hacerlo alguna que tuviera la condición de suplente en el periodo de nombramiento del titular por vencer.

De no completarse el nombramiento de representantes académicos interinos, según lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo Institucional designará a los representantes académicos interinos, por el plazo necesario. La negrita no es del original

2. El Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3281, Artículo 8, del 21 de setiembre de 2022, acordó:

“SE ACUERDA:

a. Establecer como requisitos para optar por una candidatura a integrar el Consejo de Investigación y Extensión por el sector académico, conforme a lo indicado en el artículo 41, inciso c, del Estatuto Orgánico, los siguientes:

- a. Maestría en cualquiera de sus modalidades*
- b. Nombramiento por tiempo indefinido por al menos medio tiempo en un Departamento Académico*
- c. Haber completado al menos un proyecto de investigación o extensión formalmente inscrito en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) y cuyo informe final haya sido aceptado en la VIE, al momento de inscribir la candidatura*
- d. No tener informes finales pendientes de proyectos de investigación o extensión ante la VIE, al momento de inscribir la candidatura*
- e. Tener al menos tres productos de investigación o extensión en los últimos cinco años, previos a la inscripción de la candidatura (artículos en revistas indexadas, libros con sello editorial, capítulos de libro, patentes de invención, proyectos de investigación o extensión terminados y aceptados los informes finales en la VIE, incluyendo el indicado en el punto b)*

...”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIE-485-2023 con fecha recibido 23 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la M.Sc. Tannia Araya Solano, Presidencia del Tribunal Institucional Electoral, y a Integrantes del Consejo de Investigación y Extensión (CIE), en el cual solicita realizar una convocatoria para designar a una persona del Sector Académico, como representante de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos ante el CIE; al amparo del artículo 15 del “Procedimiento para la

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 9, del 06 de setiembre de 2023

Página 3

elección de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión”, con los requisitos establecidos en la Sesión Ordinaria No. 3261, Artículo 8, del 21 de setiembre de 2022; debido a la renuncia del Dr. Fabián Echeverría Beirute, según lo ha indicado en el oficio AGSC-084-2023.

2. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-741-2023, con fecha 28 de agosto de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la DI. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, solicita publicar la convocatoria para llenar una vacante de integrante titular del Consejo de Investigación y Extensión, representante del Sector Académico de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, para el periodo comprendido entre el 6 de setiembre de 2023 y el 10 de octubre de 2023.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe mensaje de correo electrónico, con fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por MGP. José Pablo Bulgarelli Bolaños, Profesor de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al cual adjunta su currículum vitae, con el fin de postularse para el puesto vacante que se detalla en el punto anterior.
4. A la fecha del cierre de la convocatoria se cuenta con la participación de: MGP. José Pablo Bulgarelli Bolaños, Profesor de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, quien reúne los requisitos para integrar el Consejo de Investigación y Extensión, como integrante titular del Consejo de Investigación y Extensión, representante del Sector Académico de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, por lo cual se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

SE ACUERDA:

- a. Nombrar al MGP. José Pablo Bulgarelli Bolaños, como integrante titular del Consejo de Investigación y Extensión, representante del Sector Académico de los Campus Tecnológicos Locales y de los Centros Académicos, para el periodo comprendido entre el 7 de setiembre de 2023 y el 10 de octubre de 2023.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Nombramiento – CIE – integrante – académico – titular – Campus – Centros

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmppm